



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 014/2022-2023



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

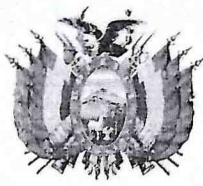
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz: "1. Informe si se tiene registro de denuncia y/o proceso penal instaurado contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel, quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la Carretera a Cotoca y luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas de la zona de la Pampa de la Isla. --- 2. De ser afirmativa la respuesta al numeral 1, informe en qué estado se encuentra el referido proceso y cuál es la situación jurídica procesal del ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- 3. Informe si cursan registros de otras denuncias y/o procesos penales instaurados contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- 4. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del Art. 17, Art. 154 y Art. 157 todos del Reglamento de la Cámara de Senadores y numerales 17) y 19) ambos del Art. 158 de la C.P.E. concordantes con el Art. 13 de la Ley N° 260. Adjunte fotocopia legalizada de todo el Cuaderno de Investigación."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 07 de diciembre de 2022

OF. CITE: FGE/JLP N° 1199/2022

CÁMARA DE SENADORES	
PRESIDENCIA	
Fojas	Hora:
03	09 DIC. 2022 16:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
1025	[Firma]

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 014/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 014/2022-2023, promovida por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, por la que solicita información respecto al proceso penal en el cual es parte el señor Reynaldo Ezequiel, por el hecho de atropellamiento a un menor de edad.

Al respecto, pongo a su conocimiento Informe CITE: FD/SCZ/RRMM N° 1226/2022, suscrito por el Fiscal Departamental de Santa Cruz Abog. Roger Rider Mariaca Montenegro, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R 15052
LAMT

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
16	12	22	15:57
No. CORRELATIVO		FIRMA	
[Espacio]		[Firma]	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
[Espacio]	4		

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
3	15 DIC 2022 10:00
RECIBIDO	
N° Correlativo	Firma:
[Espacio]	[Firma]



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ



INFORME

CITE: FD/SCZ/RRMM N° 1226/2022

PARA: Dr. Juan Lanchipa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DE: MSC. Roger Rider Mariaca Montenegro

FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.

REF: **INFORME A INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 383/2022**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la solicitud de informe, emitido por su autoridad, a efectos de dar cumplimiento a lo requerido en la Petición de Informe Escrito **P.I.E N° 014/2022 - 2023** emanada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Seruco; al respecto el suscrito Fiscal Departamental, tiene a bien a informar:

Al punto 1.- De la revisión del Sistema JL1, cursa una denuncia contra el ciudadano Frank Reynaldo Ezequiel signado con CUD: 701102032202430 por la presunta comisión del delito de Homicidio y Lesiones Graves y Gravísimas en accidente de Tránsito.

Al punto 2.- El referido proceso se encuentra en etapa preparatoria, con imputación formal contra Frank Reynaldo Ezequiel Paniagua por la presunta comisión del delito de Homicidio y Lesiones Graves y Gravísimas en accidente de Tránsito. Con relación a la situación jurídica del imputado este se encuentra libre con Medidas Sustitutivas.

Al punto 3.- De la revisión del sistema JL1 se tiene registro de los siguientes procesos contra el ciudadano Frank Reynaldo Ezequiel conforme el cuadro adjunto:

CASO		DELITO	ESTADO
1	FIS-SCZ1702240	Racismo, Art.281 Quinquies Difusión e Incitación al Racismo o a la Discriminación, Art.281 septies Violencia Política contra mujeres, Art.148	Sobreseído
2	FIS-SCZ1702241	Violencia Política contra mujeres, Art.148 Ter Asociación Delictuosa, Art.132	Rechazado
3	FELCCSCZ17018 78	Robo, Art.331	Rechazado
4	7011020120018 40	Delitos contra la salud pública, Art.216	Sobreseído
5	7011020121014 75	Lesiones graves y leves, Art.271	Rechazado
	7011020121079	Atentados contra la libertad de trabajo, Art.303 Impedir o estorbar	Rechazado



OFICIO INTERNO

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/199133-61390-07632lbe137m8>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/approved/pdf/code/199133-61390-07632lbe137m8>

Hoja Ruta:15052
07/12/2022 15:13:27



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ



6	04	el ejercicio de funciones, Art.161	o
7	7011020122023 39	Difusión e Incitación al Racismo o a la Discriminación, Art.28	Rechazad o

Al punto 4.- En cuanto a la solicitud de que se adjunte documentación, no se remite la mismas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9. I) y 61. III de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más alta estima personal.

C.c./Arch.

ROGER RIDER MARIACA MONTENEGRO
FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
DESPACHO FISCAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ



OFICIO INTERNO

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/199133-61390-07632lbe137m8>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/199133-61390-07632lbe137m8>

Hoja Ruta:15052
07/12/2022 15:13:27